



Expediente: 1618/21

Carátula: ALURRALDE EDUARDO C/ LLANES CLARA NELIDA DE LAS MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - LLANES, CLARA NELIDA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1618/21



H106038392748

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ALURRALDE EDUARDO c/ LLANES CLARA NELIDA DE LAS MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1618/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 21/03/2025 09:12.

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209555377508, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:
- a) \$ 81090,16: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 71761,20.-) menos el 8% (\$ 5740,90.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 15069,85.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- **b)** \$ 12917,02: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 7176,12.- (10% a cargo de la parte) y \$ 5740,90.- (8% a cargo del beneficiario).- 1618/21.JMF.

Actuación firmada en fecha 25/03/2025